

RESOLUCIÓN Nº 427 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **06 FEB. 2019**

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 30300, de fecha 01 de febrero de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 04 de febrero de 2019;
3. Informe de Deuda de fecha 31 de enero de 2019, emitido por la sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 17 de enero de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica eliminación de sucursal;
5. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley Nº 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2019:**

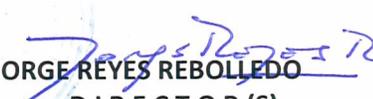
PATENTE : 2-751664
DIRECCIÓN : RIO DE JANEIRO Nº 385, LOCAL 6
NOMBRE : SOON WOL PARK
RUT. : 12.078.128-6
GIRO : SALA DE VENTA DE ARTÍCULOS DE FANTASÍA
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de la patente antes mencionada, así como la descarga de valores si correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgl
06.02.2019